



# **POR UNA ÉTICA FEMINISTA: ABORDAJE DE VIOLENCIAS EN LA CONVENCIÓN DESDE UN ENFOQUE ANTIPUNITIVISTA Y ANTINEGACIONISTA**



**Coordinadora Feminista 8M - Santiago**

**Exposición ante Comisión de Ética**

**Convención Constitucional**

**Miércoles 4 de agosto de 2021**



# INTRODUCCIÓN

Somos herederas y continuadoras de una historia. Las mujeres y disidencias detenidas desaparecidas y nuestras compañeras sobrevivientes de la dictadura nos comparten el tejido de la lucha, y a través del hilo rojo de la rebeldía construimos y tejimos juntas la memoria de los pueblos.

Incorporar la memoria en nuestro relato, ha sido esencial para visibilizar las pasadas y presentes violaciones a los derechos humanos, y también para denunciar la impunidad y la falta de justicia desde la institucionalidad. En ese sentido está en nuestra memoria histórica feminista las víctimas de femicidio y violencia de género que en la mayoría de los casos revictimizadas por la impunidad de la justicia patriarcal.: Joan Frovil, Macarena Valdes, Nabila Riffo, Nicole Saavedra, entre tantas mujeres.

Los encuentros plurinacionales que hemos sostenido cada año, nos mandatan una serie de demandas, que son nuestra guía para abordar éticamente la redacción del cuerpo constitucional: sostenemos la permanente construcción de memorias feministas antirracistas, antipatriarcales, anticoloniales y anticapitalistas, basadas en las luchas y resistencias de nuestras compañeras y compañeros. Denunciamos así mismo, a la justicia patriarcal capitalista y colonial, exigiendo verdad, justicia, reparación, libertad a todes les preses polítiques sin condiciones y garantías de no repetición de violaciones a los derechos humanos.

Visibilizamos las violaciones a los derechos humanos en su concepción más amplia y todas las afectaciones derivadas que precarizan la vida de las mujeres, las disidencias sexuales, los pueblos, las comunidades y las identidades, y es por ello, que establecemos la rebeldía como un derecho propio a romper las cadenas de la injusticia.

Porque somos memoria de futuro para cambiarlo todo, porque vamos a cambiarlo todo.

Hemos vivido y memorizado en nuestros cuerpos el conflicto político, somos Históricas, construimos nuestra historia negada, porque hemos sido parte. La construcción de una ética feminista que comience de la memoria no supone eliminar ese conflicto, sino vivirlo como nuestro quehacer político, construyendo colectivamente estrategias para que ese debate no esté cercenado desde un inicio por discursos violentos, patriarcales, racistas o negacionistas. La posibilidad de desarrollar el conflicto de las violencias infligidas sobre nosotras, nosotres, en un debate político productivo es la posibilidad de la construcción de una democracia más profunda y sustantiva.



## ANTIPUNITIVISMO

A continuación presentamos el trabajo que ha surgido de La Cabilda, espacio deliberativo permanente que sostenemos como CF8M en el marco de la CC, con el propósito de ampliar este proceso a la sociedad en su conjunto. Porque tenemos la **convicción** que los feminismos de los pueblos podemos aportar en este importante proceso democrático.

Exigimos **nuestro Derecho a una vida libre de violencia patriarcal**. Entendida como las manifestaciones de violencia hacia las mujeres y disidencias sexo-génericas de discriminación y exclusión, mecanismo social de educación por la violencia, crucial para mantenernos en una posición de subordinación con respecto a los hombres y sus cofradías patriarcales.

La violencia ha sido uno de los principales mecanismos para negar nuestra posibilidad de participación e incidencia política. La violencia es un límite a la democracia, porque ha sido la forma de imposibilitar la participación de mujeres y disidencias en el debate político. Abordar la violencia desde una perspectiva feminista significa permitirnos imaginar una nueva forma de democracia, una real, en el que todas y todes tengamos un lugar soberano.

Nos hemos propuesto construir una política que aborde y de respuesta a la violencia desde una perspectiva feminista no punitivista, sacando del centro político a la sanción de la conducta individual, y planteando que la centralidad se encuentra en un abordaje integral comprensivo de la complejidad del fenómeno de la violencia, que comience desde la escucha activa de quienes han sido afectadas y de la responsabilización de quienes han tomado parte de esa violencia.

Apostamos por la construcción de mecanismos efectivos de información, prevención y reparación para mujeres, disidencias y sus entornos. Apelamos a una ética del cuidado colectivo, en que se compartan formas de respeto en la diversidad, con tratos acorde con el reconocimiento mutuo de los derechos de todes. Los estereotipos y los roles sexo-généricos deben ser superados, y en este sentido, uno de los tantos caminos es la aplicación de una paridad sustantiva real y efectiva.

La violencia política de género es una posición ideológica, amparada en una concepción patriarcal, que ha buscado, entre otras cosas, el sometimiento de mujeres y disidencias. Lo hemos vivido en carne propia, por ende, sabemos que involucra conductas de agresión que se pueden encarnar y que son decididas desde la validación de lógicas de relación de dominación.



Planteamos que esa posibilidad del discurso, debe abordarse desde lo preventivo, antes de que llegue a la expresión inmediata del castigo.

Por eso no podemos dejar pasar las violencias que desde la instalación de la CC hasta ahora, han experimentado mujeres de los escaños reservados con discursos, no sólo al interior de la CC sino también a través de las RRSS, que evidencian el racismo estructural que compone al Estado de Chile y que es imperativo transformar desde la movilización popular hasta la redacción de la nueva constitución.

El principio ético feminista de “**Lo personal es político**” nos permite el cuestionamiento y la superación de la tajante separación entre lo público/privado. Por eso considera las distintas dimensiones de la vida colectiva que se constituyen como responsabilidades públicas, no privatizables (salud, educación, vivienda, erradicación de la violencia, trabajo, etc.) y que confluyen en las nociones de vida digna o buen vivir: es imprescindible asegurar las condiciones para ello, y creemos que debe hacerse colectivamente en sistemas plurinacionales de los cuidados.

En ese sentido, consideramos que en la CC debe existir un marco ético con un enfoque de derechos humanos, feminista, plurinacional, intergeneracional e interseccional, que promueva el respeto y garantice un espacio libre de discursos de odio, violencia patriarcal, violencia adultocéntrica, xenofobia, racismo y clasismo.

Es importante pensar una política en clave de prevención y reparación, estableciendo criterios no punitivistas, pero sí de sanción ante las múltiples formas de violencia que podemos reconocer. Una convivencia respetuosa y clara permitirá responder a la exigencia activa de los movimientos sociales que se levantaron en revuelta y que los feminismos consideramos fundamentales para terminar con discriminaciones, violencias racistas, negacionistas y patriarcales. Convivencia respetuosa que permita dar garantías de no repetición.



## ANTINEGACIONISMO

Venimos a hablar por nuestras compañeras mutiladas, con las que compartimos el espacio de Memoria Feminista y Derechos Humanos, venimos a hablar por aquellas que fueron vulneradas o no volvieron a ver a sus compañeros, a representar la rabia de Nicole, de Natalia, de Owana, de Claudia, venimos a **exigir** el derecho a la verdad.

Entendemos que todo lo que sucede al interior de la Convención, repercute de formas significativas en el país, así como las prácticas de los y las convencionales fuera del espacio. Comprendemos a la Convención Constitucional como un espacio democrático, libre y soberano, y porque tenemos conocimiento de que en otros países **el negacionismo es sancionado por ser una práctica antidemocrática**, como en el Código Penal Alemán donde la **negación o minimización de los crímenes de lesa humanidad** cometidos bajo el régimen nacionalsocialista, está penada con privación de libertad de hasta cinco años o multa. Por ello, pensamos que **deben cerrarse las puertas al negacionismo, como la primera y más firme garantía de no repetición.**

Tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han reiterado la intrínseca relación existente entre la democracia, y la vigencia y respeto de los derechos humanos. Pero nuestra historia **está marcada por múltiples y reiteradas rupturas de la democracia** y en esas circunstancias, **ha sido persistente la violación masiva y sistemática de estos derechos.** Estas prácticas no sólo no deben ser respaldadas por el Estado, sino que debemos apuntar a que nunca más sucedan en Chile.

La falta de información completa, objetiva y veraz sobre lo sucedido durante esos períodos ha sido una constante, una política de Estado e incluso una “estrategia de guerra”, como en las desapariciones forzadas. El **derecho a la verdad** surge como respuesta a la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción en los casos de graves violaciones de derechos humanos y constituye uno de los pilares de los mecanismos de justicia transicional, y una medida de **reparación** calificada por la CIDH.

Tenemos conocimiento que la BCN llevó a la Cámara de Diputados la discusión para el **castigo de la justificación, aprobación o negación de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar chilena.**

Planteado esto, **¿cómo vamos a garantizar que no se incurra en negacionismo al interior de la convención, y en todos los espacios?**



Nos parece una vergüenza que se niegue la existencia de la prisión política, que se reniegue del carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos en la rebelión iniciada en octubre de 2019, que se oculten y omitan las vulneraciones cometidas contra el pueblo-nación mapuche.

Pedimos a las y los convencionales, en nombre, de las niñeces y juventudes, de las mujeres, de los hombres, de las personas LGBTIQ+, que sigan el ejemplo de otras legislaciones, y prevengan y sancionen todas las vulneraciones de las que hemos sido objeto

El informe “Un estallido de violaciones a los Derechos Humanos”, patrocinado por la Fundación Heinrich Boll, demostró que lo vivido en el país desde octubre de 2019, cuando el presidente Sebastián Piñera nos declara la guerra, fue una experiencia de **violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos**. A partir de información de distintas entidades del Estado se sostiene que de octubre a diciembre de 2019 hubo **18.686 detenciones**. De octubre a marzo de 2020, 411 personas quedaron con lesiones oculares y 615 con otro tipo de lesiones graves, mientras que **3.219 víctimas resultaron lesionadas con armas de fuego** entre ese mismo periodo. Y 355 víctimas denunciaron haber sufrido **desnudamientos forzados, tocaciones, violaciones y/o amenazas de violación por parte de agentes del Estado**.

A todas las personas que nos están escuchando, les pedimos que piensen por un minuto qué sentirían estar escuchando en la convención que su hijo preso es un delincuente, cuando lleva **más de un año en prisión preventiva sin pruebas**. Les invito a ponerse en el lugar de un joven prisionero por motivos políticos, que se entera que su madre muere y lo llevan esposado y custodiado al funeral, esto, sucedió efectivamente, ¿quién le devuelve los últimos días con su madre a este joven?

Cuando nos hablan de violencia, respóndannos, **¿qué es la violencia?** Es estar prisionera en Londres 38, vendada, torturada, percibiendo a tu compañero en las mismas condiciones y que después se lo lleven para nunca responder por su desaparición. Negar estos hechos, esto, es violencia, y no es equiparable, no es equiparable la militarización de los territorios. Violencia es que las niñeces crezcan rodeadas de vigilantes armados, **violencia es que un aliado de la dictadura cívico-militar esté en la comisión de Derechos Humanos de esta convención**. ¡Basta de medios de comunicación que muestran camiones quemados y no jóvenes baleados por el Estado!

Violencia es relativizar las violaciones a los derechos humanos, cuando salió de su casa y le cambiaron la vida, le dispararon y perdió su gusto, su olfato y ambos ojos, todo el país sabe su caso, pero su agresor sólo tiene arresto domiciliario. Cuando te exigen que no sientas rabia, Fabiola Campillai, te decimos: aquí estamos contigo compañera y seremos hermosamente violentas, como sostuvo nuestra admirada Luisa Toledo.



Las feministas sabemos de negacionismo, por años se ha relativizado la violencia política sexual, así como la violencia sexual a secas, pareciera ser, que, porque están en el ámbito privado, **no son de interés público**. Vemos como el negacionismo forma parte de nuestra estructura social, y de nuestros hogares, relativizando, culpando a las víctimas, incluso cuando somos solo unas niñas y dejando a los perpetradores **en total impunidad**. La Convención, las y los constituyentes como funcionarios y funcionarias públicas, **deben garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos**, entre ellos, dichos que no sean revictimizantes, con el pleno ejercicio de la **verdad y el antinegacionismo**.

